



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210024500	Ordinario	Carlos Aurela Medina	Prime Termoflores S.A. E.S.P. Antes Zona Franca Celsia S.A E.S.P.	23/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Primetermoflores Sa Esp Antes Zona Franca Celsia Sa Esp.Segundo: Fijar El Día El 23 De Febrero De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar Laaudiencia Establecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridadsocial Y, De Serposible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Mismanormatividad,

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

836a55b6-3511-4c37-bbdf-29f7da72e3a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual.Tercero: Téngase En Calidad De Apoderado Principal De La Demandada A El Abogado Charleschapman Lopez Y Sustituta A La Abogada Zabrina David Herrera, Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720140052700	Ordinario	Carlos Arturo Castellar Martinez	Universidad Simon Bolivar	23/08/2022	Auto Decide - Incorporar Respuesta Y Documentos Aportados Por Colpensiones.
08001310500720220022200	Ordinario	Edgardo Gutierrez Lemos	Abuchaibe Ramirez S.A.S.	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida. Por:

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

836a55b6-3511-4c37-bbdf-29f7da72e3a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Edgardogutierrez Lemos
Contra: Abuchaibe Ramirez
S.A.S,
Representadalegalmente
Por Daniel Leonardo
Abuchaibe Ramirez O
Quien Haga Susveces.2.
Correr Traslado A Las
Partes Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Día Siguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
Decopia De La Demanda
Para El Traslado.3.
Reconocer Personería
Para Actuar En Este
Proceso Como Apoderada
Judicial Principal Dela
Parte Actora A La Dra.
Maria Luisa Viguera De
Sara, Dentro De Los

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

836a55b6-3511-4c37-bbdf-29f7da72e3a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Términos y Fines Del Poder A Ella Conferido
08001310500720140028900	Ordinario	Emma Pacheco Estrada	Positiva Compañía De Seguros Sa	23/08/2022	Auto Decide - Admitir En Calidad De Sucesor Procesal Como Parte Demandada A La Ugpp, Ordena Notificación Personal. Dejar Sin Efecto Jurídico Auto Del 18 De Mayo De 2022. Oficiar.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

836a55b6-3511-4c37-bbdf-29f7da72e3a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



08001310500720220022100	Ordinario	Manuel Antonio Marquez Zarate	Promigas S.A. E.S.P	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida. Por: Manuelantonio Marquez Zarate Contra: Promigas S.A E.S. P, Representada legalmente Por Jaime Eduardo Luque Palencia O Quien Haga Sus Veces.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Día siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado
08001310500720220022800	Ordinario	Ruth Maria Perez Duque	Colpensiones S.A.	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

836a55b6-3511-4c37-bbdf-29f7da72e3a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Promovidapor: Ruth Maria
Perez Duquecontra :
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones,
Representada Legalmente
Por El Señor Juan Miguel
Villalora O Por Quien Haga
Sus Veces Al Momento De
La Notificación De Esta
Demanda.Clase: Proceso
Ordinariorad No.
0800131050072022-
228Demandante: Ruth
Maria Perez
Duquedemandados:
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensionesclase:
Proceso Ordinariorad No.
0800131050072022-
228Demandante: Ruth
Maria Perez

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

836a55b6-3511-4c37-bbdf-29f7da72e3a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Duquedemandados:
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones22. Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
Decopia De La Demanda
Para El Traslado.3.
Comunicar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Delproceso De
La Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En
Concordanciacon Lo
Dispuesto En Los Decretos
4085 De 2011 Art. 2 Y El

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

836a55b6-3511-4c37-bbdf-29f7da72e3a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



Decreto 1365 De Junio De2013.4. Corre Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiete Hábil Al De La Notificación Del Presenteauto, Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Del Cgp.5. Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.6. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principalde La Parte Actora A La Dra. Indira Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

836a55b6-3511-4c37-bbdf-29f7da72e3a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 137 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



					Carmen Amell Garcia, Dentro de Los Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido.
08001310500720220025600	Tutela	Jeremy Anthony Bustamante Graterol	Registraduria Nacional Del Estado Civil	23/08/2022	Auto Admite

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

836a55b6-3511-4c37-bbdf-29f7da72e3a6